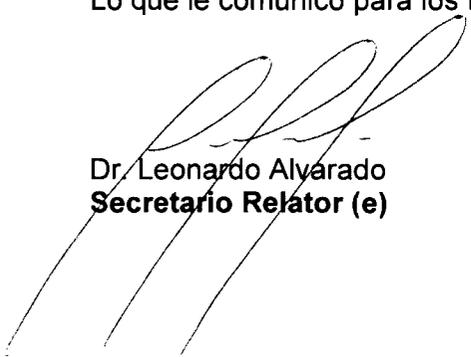


BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA CARTELERA VISIBLE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Dentro del juzgamiento de la causa signada con el No.182-2009-J.ACM-MFP.- Se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 26 de mayo de 2009, las 14H50.- **PRIMERO:** Agréguese a los autos el escrito presentado en la Secretaría de este despacho el 19 de mayo del 2009 a las 9h00, por el presunto infractor, señor José Manuel Quishpe Guano. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 1526 del Palacio de Justicia de Quito y el casillero judicial No. 28 del Palacio de Justicia del Tena para futuras notificaciones, así como la designación de abogados defensores que realiza a favor de los doctores Víctor Lalaleo Mayorga y Williams Laleleo Villacís. Proveyendo lo solicitado en el escrito presentado por el presunto infractor, se dispone: **1)** Que en el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de ley, el señor José Manuel Quishpe Guano, especifique las direcciones exactas en las cuales deben ser notificados los testigos señalados por el presunto infractor. **2)** Se advierte al señor José Manuel Quishpe Guano, que sus alegaciones en derecho y pruebas pertinentes, deberán ser presentadas durante la audiencia de juzgamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO:** Agréguese al expediente el Oficio No. 006-CNE-DPEN de 22 de mayo de 2009 remitido por la Dra. Giomara Lozada, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Napo, mediante el cual se envía a este despacho, el Oficio No. 560-JPCTSVN-2009-CP-20 de 20 de mayo del 2009 con un CD. **TERCERO:** Al señor José Manuel Quishpe Guano notifíquesele en el casillero judicial No. 1526 del Palacio de Justicia de Quito y en el casillero judicial No. 28 del Palacio de Justicia del Tena. Notifíquese a la Directora de la Delegación Provincial Electoral del Napo y al Comandante Provincial de Policía del Napo No. 20. Notifíquese a señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo del Napo. Notifíquese al Teniente de Policía Fernando Vallejo Pazmiño en la Comandancia Provincial de Policía del Napo. **CUARTO:** Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese. Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que le comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado
Secretario Relator (e)